

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

95**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Don Miguel Anaya del Olmo, secretario del Juzgado de primera instancia número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen actuaciones de juicio ordinario número 585 de 2009, a instancias de la procuradora señora Barallat López, en nombre de “Madrid Leasing Corporación EFC, Sociedad Anónima”, frente a “CIH Arrendamiento de Maquinaria, Sociedad Limitada”, y don Ángel Ceferino Junquera Bodelón, declarados en rebeldía, en las que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 28 de febrero de 2013.—Vistos por la ilustrísima señora doña María de los Ángeles Martín Vallejo, magistrada-juez de primera instancia del número 36 de Madrid, los presentes autos seguidos entre la demandante “Madrid Leasing Corporación EFC, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora señora Barallat López y asistida por el letrado señor Castedo Álvarez, contra “CIH Arrendamiento de Maquinaria, Sociedad Limitada”, y don Ángel Ceferino Junquera Bodelón, declarados en rebeldía, en el juicio ordinario número 585 de 2009, en el que aparece el siguiente

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta a instancias de “Madrid Leasing Corporación EFC, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora señora Barallat López y asistida por el letrado señor Castedo Álvarez, contra “CIH Arrendamiento de Maquinaria, Sociedad Limitada”, y contra don Ángel Ceferino Junquera Bodelón, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 36.630,16 euros y a los intereses legales de dicha suma desde el día de interposición de la demanda, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al codemandado don Ángel Ceferino Junquera, declarado en rebeldía y en paradero desconocido, se publica la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se expide la presente en Madrid, a 19 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(02/2.368/13)

